

## El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia<sup>1</sup>

The Duty of Memory and Forgiveness: From Victims of Forced Disappearance in Colombia

Por: Solanyer López Álvarez<sup>1</sup> & Sandra Milena Serrano-Mora<sup>2</sup>

1. PhD. en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Trabajadora Social. Docente investigadora de la Escuela de Trabajo social y Desarrollo Humano de la Universidad del Valle. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5966-7809>. Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=CltxglwAAAAJ&hl=en>. Contacto: [solanyer.lopez@correounivalle.edu.co](mailto:solanyer.lopez@correounivalle.edu.co)
2. PhD. en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Psicóloga. Docente investigadora Universidad de Santander UDES. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5670-2699> Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=wxRHl8AAAAJ&hl=es> Contacto: [sserrano@udes.edu.co](mailto:sserrano@udes.edu.co)

### OPEN ACCESS



**Copyright:** © 2024 Revista El Ágora USB.  
La Revista El Ágora USB proporciona acceso abierto a todos sus contenidos bajo los términos de la [licencia creative commons](#) Atribución–NoComercial–SinDerivar 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

**Tipo de artículo:** Investigación

**Recibido:** diciembre de 2023

**Revisado:** enero de 2024

**Aceptado:** febrero de 2024

**Doi:** [10.21500/16578031.6610](https://doi.org/10.21500/16578031.6610)

**Citación APA:** López Álvarez S, L. y Serrano-Mora, S. M. (2024). El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia. *El Ágora USB*, 24(1), 75-90. Doi: [10.21500/16578031.6610](https://doi.org/10.21500/16578031.6610)

### Resumen

Este artículo surgió a partir de las reflexiones acerca del deber de la memoria y el perdón, en mujeres víctimas de desaparición forzada, como alternativa para encontrar las pistas que seguimos buscando en torno a la construcción de paz en Colombia. El enfoque metodológico fue fenomenológico-hermenéutico-narrativo; se trabajó con madres de jóvenes desaparecidos forzosamente en los municipios de Medellín y San Pablo, sur de Bolívar (Colombia). Se concluyó que el trabajo de memoria y perdón, se potencia desde los lazos colectivos de las víctimas, quienes entrecruzan estas dos categorías, la verdad, el lugar del victimario y de sus imputaciones éticas y morales frente a los hechos.

**Palabras claves:** Memoria; Perdón; Construcción de paz; Verdad.

### Abstract

This article arose from reflections on the duty of memory and forgiveness, in women victims of forced disappearance, as an alternative to find the clues that we are still looking for around the building of peace in Colombia. The methodological approach was phenomenological-hermeneutic-narrative. We worked with mothers of young people forcibly disappeared in the municipalities of Medellín and San Pablo, south of Bolívar, Colombia. It was concluded that the work of memory and forgiveness is strengthened by the collective bonds of the victims, who intertwine these two categories, the truth, the place of the victimizer and their ethical, and moral imputations against the facts.

**Keyword:** Memory; Forgiveness; Peace-Building, and Truth.



## Introducción

Varios países de Latinoamérica —Argentina, Chile, el Salvador, Colombia— han enfrentado a lo largo de su historia, hechos atroces asociados a condiciones de violencia política —conflictos internos, dictaduras—, lo que también ha llevado a la sociedad a buscar las maneras simbólicas, políticas y sociales para reconocer, recuperar, resignificar y releer estos mismos hechos y de esta manera tratar de tramitar lo sufrido (Serrano-Mora, 2021) y con ello garantizar procesos de justicia, de verdad, no repetición en su devenir histórico y social; teniendo como clave la necesidad y pertinencia de volver sobre aquello que ha pasado, recordarlo y asumirlo, en otras palabras: “proponerse no recordar el pasado es como proponerse no percibir el olor, porque el recuerdo, como el olor, asalta” (Sarlo, 2005, p. 9).

Ahora bien, ¿quiénes son los llamados a generar estos procesos de memoria?, dado que han sido preponderantes las denominadas memorias hegemónicas, pero también han emergido los procesos de memoria de orden social (Rubio, 2016). En el caso de este artículo de reflexión, se recurre a las memorias vivas, subjetivas y narradas en primera persona, a través de las voces de mujeres madres víctimas de la desaparición forzada de sus hijos. Se asume que, son *las víctimas*, actores centrales en procesos colectivos de reivindicación y reconocimiento y por supuesto en el acceso a condiciones de reclamos de verdad, justicia y reparación (Rebollo & Izaguirre, 2016).

Particularmente, la historia reciente de Colombia, (2005-2022), ha permitido develar en la imagen real y concreta de millones de víctimas —niños, mujeres, jóvenes, campesinos, líderes sociales— la deuda de la sociedad frente a su reconocimiento social, político y jurídico, los procesos de reivindicación, de memoria y perdón que las organizaciones de víctimas han liderado y la coparticipación del Estado a través de procesos como el de la Comisión de la Verdad (2018-2022), permitieron abrir escenarios de encuentro, diálogo, resignificación de aquello que se ha vivido, para tratar de encontrar caminos de no repetición, en medio de condiciones socio-históricas que reclaman por el *nunca más*, reflejado en los cientos de informes, acciones, actos simbólicos, juntanzas de las víctimas del conflicto armado.

Es por esto que en este artículo se pretende reflexionar desde la voz y la experiencia de las víctimas las conquistas, resistencias y luchas de la memoria (enfrentar el pasado vivido, luchar frente al olvido institucional, por la justicia y el reconocimiento social), recogiendo las experiencias de Argentina, Sudáfrica y Colombia, para tratar de ubicar aquellos retos que enfrenta la sociedad colombiana, en sus procesos de memoria y perdón en el marco de una etapa de posacuerdo, en medio de la cual, aún se mantiene un conflicto interno —con otros actores violentos— además de un escenario socio-político complejo que no permite visualizar con positivismo estos retos.

---

### Artículo:

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---



La experiencia frente a los procesos de memoria que ha tenido Argentina después de su dictadura (1976-1983), se configura como un paradigma historiográfico que se construye desde la búsqueda de la verdad, la defensa de derechos humanos y la justicia como pedido de las víctimas y de los movimientos sociales. Estos han constituido diversas formas de reivindicación, en ocasiones en contraposición a estrategias políticas en pro del olvido institucional y la insistencia de acciones colectivas por prevalecer no sólo lo sucedido sino el análisis de lo ocurrido y el acceso a la información por parte de las nuevas generaciones (Adamoli et al, 2010).

En el caso de Sudáfrica, la memoria de las víctimas del Apartheid —el proceso de segregación racial que vivieron los sudafricanos entre 1948 y 1992, que, dictaminada las diferencias en el acceso a condiciones dignas, uso del espacio público o derechos reproductivos entre blancos y negros— adquirió un nivel político en una sociedad que sufrió la invisibilización y la segregación racial, por cuenta de una minoría, que estableció los parámetros, los privilegios y las connotaciones sociales, culturales, de derechos en toda una sociedad, que pudieron reivindicarse una vez que la Comisión para la Verdad y la Reconciliación (CVR) realizó una serie de acciones que establecieron el lugar político de la memoria que permite el reconocimiento de la verdad y el derecho a recordar.

---

**Artículo:**

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---

De otra parte, los procesos de memoria-olvido en la sociedad colombiana han sido más complejos, en directa relación con la agudeza y multifactorialidad de un largo conflicto interno (Gonzalez Gonzalez, 2016); tan solo revisar los registros estadísticos puede dar una idea de la magnitud del conflicto, según el Registro Único de Víctimas (RUV, 2023), el número de víctimas asciende a nueve millones cuatrocientos veintitrés mil ciento treinta y ocho personas (9.423.138) registradas oficialmente. Se registran hechos victimizantes – los cuales están tipificados en 13 tipos de hechos según la ley 1448 de 2011, como desplazamiento, desaparición forzada, secuestro, violencia sexual, minas antipersona entre otros. Cientos de pueblos, veredas abandonadas, daños materiales e inmateriales incalculables, reflejados en los 11 tomos que contienen el informe final de la Comisión de la Verdad (Informe final, 2022).

Ahora bien, ¿cómo se enfrentan estos hechos? ¿cómo se recupera una sociedad de unos daños tan profundos, en donde de una u otra forma todos los actores de la sociedad fueron parte de estos sistemas violentos y los millones de víctimas, niños, mujeres, jóvenes, hombres, campesinos, trabajadores sufrieron de manera directa o indirecta los embates de un conflicto que nadie pidió? Lo primero, quizá es hallar la forma de condensar y reconocer aquello que ha pasado y las huellas que esto ha dejado en la sociedad: “llamamos a tomar conciencia de que nuestra forma de ver el mundo y relacionarnos está atrapada en un modo guerra, en el que no podemos concebir que los demás piensen distinto” (Informe final, 2022, p. 11).



Este llamado incluye repensar los asuntos de la memoria, el perdón y las formas de relación que se han instalado entre las personas; estos parecen temas a simple vista sencillos, pero en sí mismos encierran gran complejidad, teniendo en cuenta los daños ocasionados, las dinámicas de violencia instaladas, la temporalidad y espacialidad de los conflictos y por supuesto los actores involucrados.

Para el desarrollo de este artículo se retoma la experiencia de perdón de varias mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, que se instalan desde el grupo de las Madres de la Candelaria en Medellín y desde los colectivos de mujeres en San Pablo del Sur de Bolívar Colombia, estas mujeres a quienes les han desaparecido sus hijos narran su experiencia personal y colectiva de perdón, un perdón que es dado pero que también se debe solicitar, un perdón que requiere del rostro de las personas que hicieron daño y que asuman sus imputaciones éticas y morales y además un perdón mediado por la institucionalidad que recoge los hechos que se dieron en los diversos territorios en donde trabajó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición que entregó su informe final en el año 2022.

La relación que se establece entre memoria y perdón, desde las víctimas del conflicto armado pretende ofrecer alternativas que el país debe transitar para reconfigurar sus procesos de convivencia y construcción de paz, aquella paz que debe superar la paz positiva y paz negativa (Galtung, 2002), y debe incluir elementos de justicia social, verdad, reparación, relación empática, solidaridad, diálogo entre otros, que contribuyen a la garantía de derechos humanos y el bienestar, sin desconocer el carácter local y territorial que emerge desde las luchas y las resistencias de los grupos, los movimientos sociales y los colectivos de trabajo.

De esta manera, este artículo pretende dar respuestas a la pregunta, ¿cuáles son las experiencias de memoria y de perdón de las víctimas de desaparición forzada que aportan a la construcción de paz en Colombia?

## Metodología

Desde el enfoque fenomenológico-hermenéutico, se llevaron a cabo 10 entrevistas biográfico-narrativas en los dos grupos de mujeres participantes: Madres de la Candelaria de Medellín (Colombia) y colectivo de mujeres San Pablo (Sur de Bolívar, Colombia); para el análisis se adoptó la propuesta de investigación narrativa hermenéutica (PINH), de la investigadora Quintero Mejía (2018). A partir de la codificación y análisis de las entrevistas se buscó reconfigurar la trama narrativa desde la triple mimesis de Ricoeur (1999), en atención a estas dos categorías: memoria y perdón. A continuación se presentan los resultados en dos categorías: a) las luchas y el deber de la memoria y b) perdonar y recordar en clave individual, colectiva e institucional.

---

### Artículo:

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---



## Las luchas y el deber de la memoria

Para aportar a la reflexión sobre las luchas y el deber de la memoria, que las voces de las participantes develaron, se abordan en esta categoría los procesos de memoria que se han dado en Argentina y Sudáfrica, como dos experiencias que permiten aprendizajes significativos para Colombia en torno a sus luchas políticas, sus pedidos de justicia, verdad y reparación, además del reconocimiento político, social y jurídico de las víctimas en torno a la defensa de los derechos humanos.

Para el caso de Argentina las luchas que se han dado desde la memoria se enmarcan en escenarios de reconocimiento político por el pasado conflictivo, en donde hay una gran diversidad de actores que otorgan significados diversos a la experiencia, convirtiendo así a la memoria en una marca simbólica y subjetiva que ha dejado el pasado en cada persona, de acuerdo con las vivencias no solo del antes, sino del después. [Jelin \(2002\)](#), lo confirma cuando plantea la necesidad de abordar la memoria en contexto, dado que las vivencias de cada evento pueden contener particularidades, justamente por esas condiciones de entorno.

Dentro de la multiplicidad de actores y escenarios de memoria y perdón que propiciaron las memorias de las víctimas de desaparición en este país, sobresalen sin lugar a dudas las madres y abuelas de la plaza de Mayo; las cuales configuraron la incidencia social/política de movimientos sociales, sus actos de resistencia a nivel jurídico, legal, simbólicos, que dieron sentido a la memoria, a los procesos de perdón pero también a la búsqueda de la justicia y garantizaron la no repetición.

Para [Oberti \(2009\)](#), aquellas resistencias que lograron hacer las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo sumado a otros movimientos que defendían los derechos humanos, se convierten en ejercicios diferenciados de memoria que son audibles y decibles socialmente, que son narrados por aquellas personas testigos de los hechos, que además, transmiten sus experiencias a las nuevas generaciones dando lugar a las memorias alternas que se tienen a la versión oficial.

Además de propiciar espacios, intercambios y múltiples conversaciones, acerca de lo que se ha vivido y de lo que no se puede volver a vivir, resignificando el lugar de la historia y el papel de las nuevas generaciones, en espacios vivenciales pero también académicos e intelectuales ([Vezzetti, 2001](#)).

De otro lado, [Kaufman \(2014\)](#), sostiene que tanto los años posteriores a un conflicto, en los que hay espacio para la memoria, también se abren campos de debate en los cuales las nuevas generaciones se incorporan, tienen la posibilidad de reconocer aquello que ha pasado y asumir perspectivas críticas en función de los proyectos políticos que dieron lugar o sustentaron en parte hechos violentos.

---

### Artículo:

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---



Otro elemento que se destaca de la experiencia de Argentina, es la movilización de la ciudadanía ante las políticas de olvido institucional que han querido instalar algunos de sus gobiernos, en especial aquellas que buscaban la transición a la democracia, por medio de reglamentos y leyes que se relacionaban con la búsqueda de la verdad y la justicia. Es por ello, que las organizaciones de víctimas han sido clave en estos procesos, ya que ante la negación o ante versiones políticamente correctas las organizaciones de derechos humanos no sólo han expresado su rechazo, sino que han recurrido a acciones legales que han permitido la instalación de un relato alternativo, de un discurso diferente al que se tenía en la dictadura.

Además, la incorporación de otras voces, actores, expresiones de memoria a través de la televisión, el cine, la fotografía, documentales y demás recursos performativos entre los que resaltamos (Brodsky, 1997), (Ferrari, 1994), (Bystrom, 2009), (DaSilva Catela, 2009), que permiten no sólo instalar memorias diversas, sino también elaborar el pasado y resignificar el presente (Raggio, 2009).

Ahora bien, destacan en estos escenarios de memoria, el deber del relato, la centralidad de las voces que pueden dar cuenta de lo vivido, como testigos directos de los hechos que se convierten en la autoridad de la verdad, ese yo *estuve allí*, que no sólo determina la veracidad sino la imposibilidad de negar institucional o políticamente lo ocurrido (Todorov, 2001).

En este mismo sentido, se encuentra el caso de Sudáfrica que según Castillejo (2009), logró establecer un acuerdo general sobre la naturaleza malvada del Apartheid, que, además, presentó el debate de quien o quienes son las personas que deberían ser recordadas y reconocidas en su lucha contra el régimen que excluyó y dislocó a toda la sociedad.

Algunas de las luchas y el deber de la memoria desde el caso de Sudáfrica se visualizaron desde la Comisión para la Verdad y la Reconciliación (CVR, 1995). Esta Comisión, logró mapear el pasado vivido, “generando un conocimiento especializado sobre el pasado, cartografiando ciertas nociones de violencia, de dislocación, y las presentó de manera singular” (Castillejo, 2009, p. 177), también logró que muchas personas que permanecieron en silencio por muchos años pudieran expresar lo que vivieron y exponer su dolor en la esfera de lo público.

Entonces, el deber del relato y de la memoria, incluye los procesos que pasan por lo individual y se ubican en la esfera social y pública, permitiendo asuntos que en una dimensión subjetiva social convierten a la sociedad en testigo, haciendo posible que emerjan memorias prohibidas, clandestinas, alternativas, subterráneas, que de otra forma no se logran visualizar y que a su vez permiten visibilizar los miedos que sienten las personas, los huecos,

---

**Artículo:**

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---



las parálisis y los silencios que sienten ante el terror que pueden en ciertos casos volver a sentir (Jelin, 2002).

Adicionalmente a ello, los testimonios expuestos en la esfera de lo público, no sólo referencian lo vivido sino que develan las violaciones de derechos humanos que se constituyeron en paisajes de la vida real, los altos índices de vulneración a la dignidad humana de sus habitantes, que desde la distancia temporal dotan de significados la experiencia humana vivida y reconstruida en la memoria, bajo la premisa o lo imperativo de contar como una necesidad de sobrevivir, tal como lo expresa Laub (1995):

los sobrevivientes no solo necesitaban sobrevivir para contar su historia; sino que necesitaban contarlas para sobrevivir...hay en cada sobreviviente una necesidad imperativa de contar y entonces llegar a conocer su historia, no obstruida por los fantasmas del pasado... conocer su propia verdad enterrada para poder vivir su vida (p. 63)

De ahí la importancia y la necesidad de las víctimas de contar lo que han tenido que vivir, en la perspectiva de Ricoeur (1999), se trata de la fusión de aquellos horizontes de sentidos que se deconstruyen desde los sujetos que narran y desde aquellos quienes escuchan el relato:

Aunque los hechos son imborrables y ya no podemos deshacer lo que se ha hecho, ni hacer que no pase lo que pasó, el sentido de lo que sucedió, por el contrario, no está fijo de una vez por todas. Además de que los acontecimientos del pasado pueden interpretarse de otra manera. (Ricoeur, 1999, p. 98)

Esta alternativa de no poder cambiar lo que ya ha sucedido, pero si poder darle nuevos sentidos y significados a ese pasado que se recuerda, lleva a profundizar en la relación entre memoria y perdón (Todorov, 2001), lo cual puede contribuir a la tramitación de lo sucedido y quizá a procesos de perdón tanto internos como externos.

Este es precisamente el panorama social de un país como Colombia, en el que han confluído muchos factores, eventos y condiciones que dieron lugar a un largo y agudo conflicto interno; para algunos historiadores como Melo (2017) y González-González (2016), el conflicto interno colombiano ha durado más de 60 años y para otros, Colombia no ha vivido una época de paz, incluso desde su propio proceso colonizador a la fecha. Además, la noción de conflicto interno supone la emergencia de violencia de carácter político que ha afectado principalmente a la sociedad civil, en especial a partir de la historia reciente (2016-2022), en medio de la cual, la sociedad colombiana se ha movido entre la incertidumbre de violencias que se mantienen y la confusión de un proceso de implementación de acuerdos de paz, que llevaron a las personas a hablar con mayor confianza sobre perdón, memoria, construcción de paz.

---

**Artículo:**

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---





En este contexto, las luchas y el deber de la memoria han sido fundamentales en procesos que el país ha realizado al respecto y han sido las víctimas, las organizaciones de víctimas quienes han liderado y salvaguardado el valor testimonial, histórico pero sobre todo emancipador de lo ocurrido en la sociedad por años de violencias (Serrano-Mora, 2020).

En contraposición a las memorias oficiales e institucionales que de alguna manera han cooptado la posibilidad de la verdad, la justicia y la reparación, al menos los años anteriores a la firma de los acuerdos de paz del gobierno colombiano con las Farc (2016).

Es de resaltar el trabajo en construcción de memoria y con ello, la apuesta estatal institucional que se logró con el trabajo del grupo de Memoria Histórica, (Jaramillo, 2010) y (Sánchez, 2008) abordando no sólo las causas determinantes de los hechos, sino documentando y visibilizando por primera vez en años, el dolor y el sufrimiento de las víctimas en todo el territorio colombiano (López, 2020).

Por este camino de reconocimiento de la memoria y con ella, lo vivido, lo sufrido y lo señalado, el país ha iniciado otro menos transitado, el del perdón, el cual ha tenido una experiencia más individual y particular que colectiva. De manera que, el lugar de la memoria en las voces de las víctimas abrió los escenarios que se han ido concretando en iniciativas (no gubernamentales y gubernamentales), en función de procesos de perdón, a partir de la posibilidad del encuentro, del reconocimiento y la aceptación de los hechos realizados, por victimarios, en particular, los encuentros desarrollados durante tres años, en la construcción del informe de la Comisión de la Verdad (Informe final, 2022).

### ***Perdonar y recordar en clave individual, colectiva e institucional***

Dos claves como perdonar y recordar, pueden convertirse sin lugar a dudas en dos columnas sobre las cuales es posible repensar procesos de convivencia y construcción de paz, en especial, para sociedades que se han enfrentado por largo tiempo a las más duras expresiones de violencias, con registros inverosímiles de los impactos personales, familiares, culturales, sociales y económicos que las distintas acciones —de diferentes actores, lugares y momentos— ha dejado en un tejido social resquebrajado, profundamente fracturado y herido.

En particular, sobre la noción de perdón hay muchas perspectivas, en especial porque se ha planteado desde una perspectiva moral, que el perdón es individual, personal vinculando a la relación entre dos seres humanos particulares (Jankelevitch, 2005).

También se ha analizado que la naturaleza del perdón se conecta con la posibilidad de perdonar lo imperdonable (Derrida, 2015), y (Rueda, 2012) y

---

#### Artículo:

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---





este sentido, es reconocer que aquellas acciones degradantes, inhumanas, capaces de los más atroces daños, no fueron propiciadas por *monstruos* sino por otros seres humanos, pero al mismo tiempo es muy difícil tratar de asimilar la magnitud de daños en la esfera afectiva, relacional, de proyectos de vida que se han ocasionado y por tanto pensar el perdón va más allá de un acto simbólico o de un resarcir culpas a partir de procesos de reparación, si es que es posible reemplazar o reparar en una dimensión distinta a la económica o a la devolución de aquello que fue destruido.

Es por esto que también se ha considerado la dimensión religioso-espiritual del perdón, mediante la cual, el perdón se contempla como esa posibilidad de soporte afectivo, dotar de significado espiritual aquello que se ha vivido (Teran, 2014). Particularmente, en la experiencia colombiana, un tejido social fuertemente constituido desde la perspectiva judeocristiana, esta naturaleza del perdón ha tenido grandes efectos sanadores en los procesos de superación del dolor, que las víctimas del conflicto han tenido oportunidad de desarrollar, afianzados en su religiosidad (Castrillón, 2018).

Para dar cuenta de lo planteado, se presentan las voces de algunas mujeres madres de jóvenes desaparecidos en el país, en particular la de Amanda (el nombre fue cambiado por razones éticas de anonimato de la información), integrante de las madres de la Candelaria (Medellín-Colombia) y Antonia (madre de un joven desaparecido de 21 años de edad, por grupos paramilitares en San Pablo (Sur de Bolívar). Además de las voces y los testimonios de las víctimas que hicieron parte de los talleres, encuentros y conversatorios en el proceso de recolección de la Comisión de la Verdad (Informe final, 2022).

Estas voces, permiten plantear tres elementos que son centrales en la comprensión de ese perdón que es al mismo tiempo individual, colectivo e institucional: a) *la conexión del perdón con la necesidad de saber*, b) *los escenarios de perdón* y c) *la diada víctima - victimario y las perspectivas de perdón*

a. La conexión del perdón con la necesidad de saber

Un aspecto que conecta la memoria con el perdón, es la necesidad de saber, conocer lo que ha pasado, no sólo en el plano individual como lo expresó Amanda: “estoy aquí desde el 2009, en las Madres de la candelaria, buscando la verdad” (Comunicación personal, 27 de agosto de 2019), también es la búsqueda de esa verdad que los colectivos y organizaciones han realizado y que representan una forma de subsanar las heridas y los vacíos que ha dejado el sinsentido de la violencia.

---

**Artículo:**

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---



Esa imposibilidad de saber lo que ha ocurrido, que también puso de manifiesto las limitaciones del nivel institucional para responder a las demandas de las personas, en razón a esa búsqueda de la verdad: “*Hoy no sabemos nada, Las instituciones no nos han prestado ayuda, allá donde yo fui a la defensoría del pueblo, no nos dieron más razón, nada*” (Antonia, comunicación personal, 15 de junio de 2019).

Perdonar implica tener la posibilidad de conocer, saber —aunque no necesariamente entender— aquello que ocurrió, quizá sin hallar las respuestas a esa eterna pregunta de por qué, pero si al menos con la posibilidad de tener una vaga idea de lo ocurrido y con esto transitar de la incertidumbre y el desasosiego hacia la calma.

#### b. Los escenarios/espacios y momentos de perdón

Otro aspecto tiene que ver con los distintos escenarios (temporales-espaciales) no solo de la memoria sino de la perspectiva de perdonar, tiene que ver con preguntas relacionadas al cómo, ante quién, en qué circunstancias, por qué y para qué perdonar. Es difícil plantear respuestas a ello, quizá de lo que se trata es de encontrar esos momentos en los cuales el perdón pueda tener una representación interna/externa distinta y este se conecte con procesos de tramitación del sufrimiento personal y social y con la puesta en marcha de otras pautas de interacción.

Así lo comentó Amanda:

*Yo digo muy fácil, si yo perdono a quien mato a mi hijo, a las personas que me desaparecieron a mi hijo, yo los perdono, pero falta a ver una cosa cuando uno está al frente quizá unos muchachos bien bonitos, más jóvenes, bien sanos y mírale uno las manos y saber que esas manos fueron las que le quitaron la vida a mi hijo, esa cara, esos ojos y esa boca fueron los último que mi hijo vio, porque ellos lo estaban insultando, lo estaban torturando, qué les estarían haciendo, yo no puedo decir, ahí, si al que me mato a mi hijo, al que me desapareció mi hijo yo lo voy a perdonar, no sé, porque en ese momento el dolor, esos sentimiento se le troncan a uno y uno no sabe como pueda reaccionar ahí, o yo puedo llegar y arrodíllamele y pedirle perdón, qué le hizo mi hijo para que usted me lo matará o me lo asesinara, le pido perdón por él, dígame usted porque me mato a mi hijo, o en fin, muy fácil decir las cosas, pero en el momento que suceden, no sé, yo ahí no digo nada porque no sé qué reacción vaya a tomar (Amanda, comunicación personal, 1 de septiembre de 2019)*

Así también lo expresó Antonia, dando cuenta de estas temporalidades de perdón asociadas a llamar a las cosas por su nombre, a enfrentar y tener la posibilidad de hablar de aquello que ha ocurrido, lo que da cuenta de escenarios distintos que van permeando y cambiando el tejido social.

---

#### Artículo:

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---



*Pues ya yo he visto como que ha cambiado un poquito, ya hay gente que se atreven a decir las cosas, antes uno no decía, quien era, no yo no se, ahora pues uno dice, no los paramilitares o esta otra gente, y así, pero ya uno nombra, pero antes no (Antonia, comunicación personal, 15 de junio de 2019)*

Ahora bien, las organizaciones de víctimas han tenido diferentes espacios y momentos de perdón que han significado desde procesos internos hasta el enfrentamiento con victimarios que, por cuenta de los procesos de diálogo social abiertos en medio de la construcción del informe de la Comisión de la Verdad, se propiciaron y permitieron transitar hacia la escucha y el dolor de ver cara a cara a los causantes de tanto dolor y sufrimiento.

En tal sentido, en la actualidad los grupos de víctimas trabajan la perspectiva del perdón desde la sanación de las heridas y el trámite del dolor de las personas que hacen parte del grupo, sin embargo, el tiempo y el espacio de hacer del perdón una praxis solo llega en el momento que se enfrentan con el victimario o responsable de los hechos, se necesita del rostro del otro, ese que hizo el daño, ese que tiene y asume imputaciones morales, y que se ubica desde la responsabilidad de los hechos, por tal razón los escenarios, los momentos y los tiempos del perdón son subjetivos y atravesados por la experiencia misma, el aquí y el ahora.

---

**Artículo:**

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---

c. La diada víctima - victimario y las perspectivas de perdón

La otra característica de ese perdón tiene que ver con la diada que se establece entre uno o más victimarios y quienes son receptores de su violencia, es decir las víctimas. Es decir, se trata de un individuo (que muchas veces está adscrito al funcionamiento de un grupo o institución), el cual recibe órdenes o ejecuta acciones que son portadoras de dolor, pero frente a las cuales no se siente responsable (Calveiro, 2014) frente a un otro, (también individuo, grupo o comunidad), que está en desventaja, indefenso y en muchas ocasiones estigmatizado o señalado por su pertenencia racial, política o de género.

Esta diada es compleja, tal como lo expresa Amanda:

*Que me pongan ahí tres o cuatro policías, ahí, ellos fueron los que desaparecieron a su hijo, yo sé que ellos quizás no tengan la culpa, porque a ellos los mandan otros, a esos otros los mandan otros, entonces uno no sabe, y esa es la verdad que uno busca, que se la digan a uno completa, no lo que le quisieron decir a esta, que fue que llegó a asesinar a mi hijo (Amanda, Comunicación personal, 1 de septiembre de 2019)*

Al mismo tiempo se dan diferentes alternativas de perdón, dependiendo de la disposición de quien quiere o puede perdonar, pero también de la apertura y búsqueda de quien solicita ser perdonado: *“yo puedo decir yo perdono, pero falta a ver uno estando al frente de la persona. Necesito la persona*



*para saber si perdona o no perdona* (Amanda, Comunicación personal, 1 de septiembre de 2019)

Y nuevamente, esta perspectiva de perdón, en esa relación victimario-víctima, está atravesada por el acceso a la verdad, por la posibilidad de conocer detalles de hechos que se caracterizaron por la incertidumbre y el vacío de versiones, narraciones hechas de manera inexacta o prejuiciosa. Con ello, la dificultad de perdonar, cuando no reconoce con total seguridad quienes han sido los directos responsables, los victimarios, que además tampoco piden perdón: *“no sabemos en donde lo hayan tirado, no sabemos, entonces nosotros por eso queremos saber”* (Antonia, comunicación personal, 15 de junio de 2019)

Ahora bien, esta dimensión del perdón, también se relaciona con el compartir con otros, con esa dimensión colectiva, organizativa que ha sido clave. Y que ha constituido lo que denominamos los retos de la construcción de paz, ante un devenir socio-histórico marcado por diferentes formas de violencia. Ese compartir el dolor, pero también la esperanza y desde el accionar colectivo aportar a la sociedad otras alternativas para entender la diferencia, para respetar, escuchar y acoger la diversidad. Además, de que han significado espacios de encuentro, redescubrimiento personal y social:

---

**Artículo:**

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---

*Si ha valido la pena estar en las Madres de la Candelaria, primero porque todo el país se ha dado cuenta de todo lo que nosotras estamos viviendo y hemos vivido por un lado, por otro lado, pues personalmente con mis hijos qué frutos pues no se ha visto nada, pero he aprendido cosas, he aprendido a sobrevivir un poquito más mejor, todos estos sufrimientos que me han pasado, y he aprendido cosas que yo no sabía que es como tejer, hacer manualidades, y en reuniones y fuera de eso ahora estoy estudiando la primaria otra vez, por medio de Teresita, nos llevo a varias al Cepar y estamos estudiando* (Amanda, comunicación personal, 21 de septiembre de 2019)

*yo empecé a venir aquí en el 2009, aprendí a vivir con el dolor, a vivir con todas esas tristezas y a manejar el sufrimiento y estamos trabajando con lo del perdón, y eso nos ha servido de mucho, aquí aprendí a tejer, he aprendido a hacer cosas manuales, que a mí nunca me llevo a pasar eso por la cabeza, de que yo ponerme a tejer en un trapo o de que yo ponerme a pintar en un trapo, o ponerme a hacer muñequitos con cosas manuales, con reciclaje* (Amanda, comunicación personal, 21 de septiembre de 2019)

En el plano teórico, [Lederach \(2016\)](#), plantea la posibilidad de superar la violencia desde la capacidad de generar la imaginación moral y esta última requiere de redes de relaciones que incluyan a los enemigos, tal como enuncia:



(...) la capacidad de imaginarnos en una red de relaciones que incluya a nuestros enemigos; la habilidad de alimentar una curiosidad paradójica que abarque la complejidad sin depender de una polaridad dualística; una firme creencia en el acto creativo y la búsqueda del mismo; y la aceptación del riesgo inherente a avanzar hacia el misterio de lo desconocido que está más allá del demasiado conocido paisaje de la violencia (p. 32).

La propuesta de Lederach reafirma la convicción de permitir oír las voces de las comunidades, de las víctimas, quienes, desde sus saberes, experiencias y proyecciones saben cuál es la paz que necesitan.

## Conclusiones

Lo que se ha presentado en este artículo, es un panorama de cuestionamientos en clave de la memoria y el perdón como condiciones inherentes a los procesos de construcción de paz, que el país ha empezado a vivir en su historia reciente, aunque de manera simultánea siga enfrentando los embates de violencias que no dan tregua. Por la misma razón, se trata de un escenario social que representa muchos retos, cuando se plantean asuntos como la construcción de paz, en medio de un escenario atravesado por tanto sufrimiento y dolor.

Así lo han expresado diversos análisis al respecto: “construir cuando a la vez impera el lenguaje de la destrucción, cuando la posibilidad de revictimización no es un hecho aislado sino un riesgo permanente, es lo que permite afirmar las desventajas enormes, reales que enfrenta una etapa de transformación” (Giron Sierra, Bedoya Carvajal, Urrego Tovar & Marin Posada, 2013).

A lo largo de este artículo, se ha planteado que los asuntos de la memoria y el perdón, son dos puntos de partida que si bien ya se han empezado a desarrollar en Colombia, es necesario que estos dos ejes se continúen desarrollando, en especial de la mano de los aprendizajes y las trayectorias que las comunidades y organizaciones de víctimas del conflicto armado colombiano han desarrollado en los últimos 20 años (Vezzetti, 2001).

En tal sentido, es necesario rastrear esos encuentros y desencuentros del perdón y la memoria, en clave de la tarea constante que la sociedad vive en torno a la construcción de paz, para ello es necesario fortalecer los centros de memoria que se han implementado en el país, así como las iniciativas culturales y sociales, que, desde recursos simbólicos y locales, han abierto escenarios de expresión, de recordación y de resignificación de aquello que hemos vivido. Pero también reconocer ese compromiso con procesos de memoria y perdón social, que trasciendan los entornos microsociales y nos pongan en una perspectiva de incidencia en el escenario más macrosocial (Serrano-Mora, 2021).

De igual forma, la figura concreta y simbólica de las casas de la verdad, instaladas desde el accionar de la Comisión de la Verdad, las cuales han sido

---

### Artículo:

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---



claves en la documentación de experiencias en el territorio, incorporando nuevas narrativas, el empoderamiento, el reconocimiento y la transformación social (Informe final, 2022).

En este escenario aparece la imagen de la sociedad y en ella, los ciudadanos que de manera indirecta han tenido noticias de un conflicto, quizá por la información de los medios de comunicación (Sontag, 2013) y que pueden tener unos significados o expectativas distintas de lo que implican los procesos de *memoria* y de *perdón*. Especialmente, en la actual situación coyuntural del país, en medio de la cual coexisten la implementación de acuerdos de paz (2016), expresiones de conflicto por cuenta de la sobrevivencia de grupos armados al margen de la ley o la emergencia de disidencias producto de estos mismos acuerdos e intentos de diálogo con otro grupo guerrillero —el Ejército de Liberación Nacional, ELN— son demasiadas líneas las que se necesitan seguir trabajando para darle contenido y soporte a los procesos de construcción de paz, tal como lo han señalado los informes de seguimiento a la implementación de los Acuerdos (Kroc Institute, 2022).

Estos informes orientan y sugieren recomendaciones específicas en el caso de organizaciones gubernamentales, el Estado en su conjunto e incluso el apoyo internacional, pero también se requiere repensar la participación de la sociedad civil, no sólo en los procesos de toma de decisión frente al desarrollo de los acuerdos sino frente a los procesos de construcción de paz, que en este artículo se han abordado en dos categorías esenciales: la memoria y el perdón, como claves fundamentales sobre las cuales es posible construir nuevas formas de interacción, intercambio y reconocimiento del otro.

Es por esto, que toda esta infraestructura real y simbólica en torno a la memoria, al perdón generada en el territorio colombiano, en el seno de las organizaciones de víctimas, de colectivos de artistas y agentes sociales —a la que es necesario recurrir, reconocer y generar acciones de pedagogía social— nos permite plantear con un tono de esperanza, que, por primera vez en la historia del conflicto armado colombiano, esta sociedad, sus habitantes conedores —directos o indirectos— de la violencia vivida, estamos transitando hacia otros espacios y claves de interacción social.

Necesitamos volver sobre estos espacios, escenarios, iniciativas de memoria y perdón que se han desarrollado de forma endógena en nuestras comunidades de dolor, de sobrevivientes y a partir de la dinamización de procesos como los vividos en los últimos años, aún en medio del conflicto, para continuar identificado aquellas pistas que nos enseñen el camino de la convivencia ciudadana, ya no marcada por el odio, la indiferencia o la retaliación, sino por la empatía, el reconocimiento, el respeto y la valoración de la condición humana. Este es un camino recién delineado para nuestro país y llevamos poco transitándolo, aún queda mucho por recorrer y

---

**Artículo:**

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---



aprender en materia de lo que nos ha pasado con miras a que no nos vuelva a pasar.

## Referencias

- Adamoli, M., Farias, M., Flachsland, C., Lorenz, F., Luzuriaga, P., Rosemberg, V. & Vannucchi, E. (2010). *Pensar la dictadura: terrorismo de Estado en Argentina. preguntas, respuestas y propuestas*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- Brodsky, M. (1997). *Buena memoria*. Buenos Aires: La Marca editora.
- Bystrom, K. (2009). Memoria, fotografía y legibilidad en las obras de Marcelo Brodsky y León Ferrari. En C. Feld, & J. Stites Mor, *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente* (págs. 315-336). Buenos Aires: Paidós.
- Castrillon, L. (2018). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Estudios sociales*, 84-98.
- Castillejo, A. (2009). *Los archivos del dolor. Ensayos sobre la violencia y el recuerdo en la Sudafrica contemporánea*. Bogotá: Uniandes.
- Calveiro, P. (2014). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Colihue.
- DaSilva Catela, L. (2009). Lo invisible revelado: el uso de fotografías como (re) presentación de la desaparición de personas en la Argentina. En C. Feld, & J. Stites Mor, *El pasado que miramos. Memoria e imagen ante la historia reciente* (págs. 337-361). Buenos Aires: Paidós.
- Derrida, J. (2015). *Perdonar lo imperdonable y lo imprescriptible. El siglo y el perdón*. Madrid: Avarigari.
- Ferrari, L. (1994). *Nosotros no sabíamos. Colección de noticias periodísticas sobre la represión en 1976 en la Argentina*. Buenos Aires: Edición del autor.
- Galtung, J. (2002). Conflicto, guerra y paz, a vista de pájaro. *Cuadernos Bakeaz* 54, 1-8.
- Giron Sierra, J., Bedoya Carvajal, J., Urrego Tovar, A., & Marin Posada, M. (2013). *Los retos de la paz y la potencialidad de la memoria para avanzar hacia un proyecto social democrático e incluyente. Informe de Derechos Humanos*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.
- Gonzalez Gonzalez, F. (2016). *Poder y Violencia en Colombia*. Bogotá: Odecofi-Cinep.
- Informe final, C. (2022). *Hay Futuro si hay Verdad*. Obtenido de Comisión de la Verdad: <http://comisiondelaverdad.co/>
- Jaramillo Marin, J. (2010). La reconstrucción de la memoria histórica del conflicto colombiano en el actual proceso de Justicia y Paz. Alcances, desafíos y preguntas. *Desafíos*, 31-69.
- Jankelevitch, V. (2005). *Forgiveness*. Chicago: University of Chicago Press.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Kaufman, S. (2014). Violencia y testimonio. Notas sobre subjetividad y los relatos posibles. *Revista interdisciplinaria de estudios sobre la memoria*, 100-113.

---

### Artículo:

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---





- Kroc Institute. (2022). *Seis años de implementación del acuerdo final: retos y oportunidades del nuevo ciclo político*. Londres: University of Notre Dame.
- Laub, D. (1995). *Truth and testimony. The process and the struggle*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Lederach, J. (2016). *La imaginación moral: el arte y el alma de la construcción de paz*. Bogotá: Norma.
- López, S. (2020). *El deber de la memoria en el conflicto interno colombiano: un asunto intergeneracional*. Manizales: Cinde.
- Melo, J. O. (2017). *Historia mínima de Colombia*. España: Turner publicaciones
- Oberti, A. (2009). Memorias y testigos: una discusión actual. *Políticas de la memoria*, 41-50.
- Quintero Mejía, M. (2018). *Usos de las narrativas, epistemologías y metodologías: aportes para la investigación*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Raggio, S. (2009). *La noche de los lápices. Del testimonio judicial al relato cinematográfico. El pasado que miramos, memorias e imágenes ante la historia reciente*. Buenos Aires: Paidós.
- Rebollo, E., & Izaguirre, A. (2016). *Víctimas pero no por siempre*. Bogotá: Icono.
- Rubio, G. (2016). Memoria hegemónica y memoria social. Tensiones y desafíos pedagógicos en torno al pasado reciente en Chile. *Revista Colombiana de educación*, 109-135.
- Rueda, C. (2012). Perdón y arrepentimiento: la experiencia de Jean Amery. *Ideas y Valores*, 79-99.
- Ricoeur, P. (1999). *Historia y narrativa*. Barcelona: Paidós.
- Sanchez, G. (2008). Tiempo de memorias y tiempo de víctimas. *Análisis Político*, 3-21.
- Sarlo, B. (2005). *Tiempo pasado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Serrano-Mora, S. (2020). *Trauma Psicosocial en Colombia: narrativas de víctimas/sobrevivientes de desaparición forzada en el posacuerdo*. Manizales: CINDE.
- Serrano-Mora, S. M. (2021). Tramitación del sufrimiento social en Colombia: una mirada a las experiencias comunitarias desde las víctimas del conflicto armado. *El Ágora USB*, 673-689.
- Sontag, S. (2013). *Ante el dolor de los demás*. Barcelona: Random House Mondadori.
- Teran, N. (2014). El perdón de lo imperdonable: una aproximación desde la psicología de la religión. *Interacciones*, 202-224.
- Todorov, T. (2001). *Memoria del mal, tentación del bien*. Barcelona: Península.
- Vezzetti, H. (2001). El imperativo de la memoria y la demanda de la justicia: el juicio a las juntas argentinas. *Revista Iberoamericana*, 77-86.

---

#### Artículo:

El deber de la memoria y el perdón: desde las víctimas de desaparición forzada en Colombia

---

---

#### Notas

<sup>1</sup> Se trabaja las categorías de memoria y perdón a partir del trabajo investigativo desarrollado en dos tesis doctorales (2016-2021), en las que se abordó el conflicto interno colombiano, las víctimas y los procesos vividos en el país, en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud (U. de Manizales)